



Asamblea General

Distr. general
9 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 12 del programa

Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos

Carta de fecha 8 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas

En nombre de la Presidencia del Proceso de Kimberley, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 21 de la resolución 63/134 de la Asamblea General, titulada “Los diamantes como factor en los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de contribuir a la prevención y solución de los conflictos”, tengo el honor de transmitir el informe del Proceso de Kimberley correspondiente a 2009 (véase el anexo) y de solicitar que la presente carta y su anexo sean distribuidos como documento de la Asamblea en relación con el tema 12 del programa.

(Firmado) Kaire **Mbuende**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 8 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas

Informe del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley correspondiente a 2009

(Presentado a la Asamblea General por la República de Namibia, titular de la Presidencia del Proceso de Kimberley en 2009)

Introducción

1. La República de Namibia presenta este informe en su calidad de titular de la Presidencia del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley en 2009 (véase A/57/489), de conformidad con la resolución 63/134 de la Asamblea General, en la que esta pidió a la Presidencia del Proceso de Kimberley que le presentara, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la aplicación del Proceso. El informe pasa revista a las novedades acontecidas desde la presentación del informe elaborado por la India (A/63/560), en su calidad de titular de la Presidencia en 2008, hasta la emisión del comunicado del plenario de Swakopmund, de 5 de noviembre de 2009. El comunicado del plenario de Swakopmund figura en el apéndice I. El Proceso de Kimberley puede constituir un modelo para otras industrias extractivas, en la medida en que ha permitido intensificar la participación de los gobiernos, la industria y la sociedad civil, así como la comunicación entre ellos, lo que contribuye significativamente a su eficaz aplicación.

Contribución del Proceso de Kimberley a la paz y la seguridad internacionales

2. Desde el inicio del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley en 2000, se ha producido una importante mejora de la situación de seguridad en varios países productores de diamantes, a lo que el Proceso ha contribuido de manera significativa.

3. En cuanto a las cuestiones relativas al contrabando, las actividades de comercio ilícito y las violaciones de los derechos humanos en las minas de diamantes de Marange (Zimbabue), en el plenario de 2009 se elaboró un plan de trabajo conjunto para reforzar con carácter urgente la seguridad en los puestos de acceso y mejorar la seguridad de las zonas de procesado y almacenamiento, a fin de impedir el contrabando de esos diamantes.

4. El Sistema de Certificación continúa aplicando un enfoque multifacético para hacer un seguimiento de los problemas que plantean los diamantes de Côte d'Ivoire procedentes de "zonas de conflicto" en el marco de la Iniciativa de Bruselas y la Resolución de Moscú.

Logros alcanzados en 2009

5. Uno de los éxitos del plenario de 2009 del Proceso de Kimberley fue el plan de trabajo conjunto concluido por el Grupo de trabajo de supervisión y las autoridades de Zimbabwe. Ambas partes acordaron abordar los problemas específicos que plantea la situación en Zimbabwe. El plan de trabajo conjunto tiene por objeto hacer frente a los conflictos permanentes que tienen lugar en las minas de diamantes de Marange, con el fin de que Zimbabwe pueda cumplir con éxito los requisitos mínimos del Sistema de Certificación.

6. Los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela, el Brasil y Guyana emitieron un comunicado conjunto el 30 de octubre de 2009, en el que manifestaron su intención de entablar relaciones de cooperación para mejorar las normas de fiscalización, control y certificación de diamantes, en el marco de las gestiones internacionales para eliminar el tráfico ilícito de diamantes y sus efectos sociales adversos. Expertos brasileños manifestaron su voluntad de prestar asistencia al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ofreciendo capacitación en esas esferas. La República Bolivariana de Venezuela ha confirmado su disposición a enviar funcionarios de alto nivel y especialistas al Brasil para seguir examinando el citado ofrecimiento.

7. Teniendo en cuenta el actual mandato del Sistema de Certificación, se propuso introducir modificaciones en el documento básico de dicho Sistema y en algunos otros documentos del Proceso de Kimberley a fin de esclarecer la relación entre las cuestiones de derechos humanos y la aplicación del Sistema de Certificación.

Hacer frente a la cuestión de los diamantes de zonas de conflicto mediante asociaciones de colaboración

8. Conforme a lo dispuesto en la resolución 1842 (2008) del Consejo de Seguridad, el Sistema de Certificación ha mantenido una estrecha cooperación y ha intercambiado información con el Grupo de Expertos de las Naciones sobre Côte d'Ivoire. El Grupo de trabajo de supervisión del Sistema de Certificación siguió utilizando tecnología de vigilancia por satélite para controlar la producción ilícita de diamantes en bruto. En cuanto a la cooperación regional, el Grupo de trabajo de supervisión valoró positivamente las gestiones de los "amigos de Côte d'Ivoire" encaminadas a promover acciones concretas. El Proceso de Kimberley observó que la resolución 1893 (2009) del Consejo había prorrogado las medidas para impedir la importación de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire (párr. 1).

9. En 2008-2009, Bélgica financió el proyecto de determinación de perfiles basados en datos del Proceso de Kimberley. El proyecto tiene por objeto mejorar la calidad del análisis estadístico de los datos del Proceso a fin de identificar rápidamente cualquier anomalía estadística y elaborar una metodología de filtrado estadístico adecuada y un análisis regional de datos estadísticos del Proceso de Kimberley para las regiones de África Occidental, África Central y América del Sur que permita mejorar la aplicación del Proceso en esas regiones.

Participación: un Proceso de Kimberley más inclusivo

10. El Proceso de Kimberley está abierto de forma no discriminatoria a todos los países y organizaciones regionales de integración económica que deseen y puedan cumplir sus requisitos mínimos. Kenya y Swazilandia solicitaron incorporarse al Proceso de Kimberley, aunque todavía no se ha tomado una decisión al respecto. Al 5 de noviembre de 2009, el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley tenía 49 miembros, incluida la Comunidad Europea como participante único que representa a sus 27 Estados miembros. Se han organizado actividades de difusión en países como Argelia, Bahrein, Burkina Faso, Cabo Verde, el Camerún, Chile, Egipto, Filipinas, el Gabón, Kuwait, Malí, el Níger, Panamá, el Perú, Qatar, Túnez y Uganda, a fin de alentarlos a que se incorporen al Sistema de Certificación. Egipto y Mozambique asistieron al plenario y se mostraron interesados en unirse al Proceso de Kimberley.

11. Se propuso elaborar un mecanismo que permita a los países con un bajo volumen de producción de diamantes realizar intercambios comerciales sin poner en peligro las normas mínimas del Sistema de Certificación. El Proceso de Kimberley reafirmó la importancia del carácter tripartito del Proceso y reconoció que todos los participantes y observadores deben tener garantizado el acceso libre y sin restricciones y la participación en el plenario y las reuniones entre períodos de sesiones, así como en las actividades que se celebren al margen de las reuniones.

Verificación y examen entre los participantes: una herramienta esencial para mejorar la eficacia

12. El sistema de visitas de examen entre los participantes, cuya puesta en marcha es uno de los principales objetivos del Grupo de trabajo de supervisión, es una herramienta importante para mejorar la eficacia, asegurar que los participantes en el Proceso de Kimberley identifiquen y resuelvan las cuestiones relacionadas con la aplicación y contribuir al intercambio de las mejores prácticas relacionadas con cuestiones que afectan al Proceso. Se llevó a cabo una segunda ronda de visitas para examinar la aplicación del Sistema de Certificación en países que se dedican a la producción y el comercio de diamantes, en particular en la Comunidad Europea, la República Democrática del Congo, Turquía, Liberia, Sierra Leona y Angola.

13. En 2009, se realizó una misión de examen a Zimbabwe. La misión tenía como objetivo abarcar todas las cuestiones que se establecen en el mandato, que se centra en el cumplimiento general por Zimbabwe de los requisitos mínimos del Sistema de Certificación y la evaluación de la situación en las minas de diamantes de Marange y sus alrededores. La misión de examen determinó que, aunque al parecer algunas operaciones y procesos siguen ajustándose a los requisitos mínimos del Sistema de Certificación, hay indicios de que el Sistema no se aplica en varios sectores, especialmente en relación con la situación en Marange. Las recomendaciones de la misión de examen culminaron en la elaboración de un plan de trabajo conjunto entre Zimbabwe y el Sistema de Certificación para subsanar las deficiencias. El plan de trabajo conjunto recibirá apoyo en forma de asistencia técnica de los participantes y observadores en el Sistema de Certificación.

14. El Grupo de trabajo de supervisión sigue controlando la aplicación de la Iniciativa de Bruselas sobre Côte d'Ivoire de 2007 y la Resolución de Moscú de

2005, y mantiene una estrecha cooperación con las Naciones Unidas y un diálogo técnico con las autoridades de Côte d'Ivoire. El Grupo de trabajo también debatió propuestas para aclarar la relación entre la aplicación del Proceso de Kimberley y los derechos humanos.

Estadísticas

15. Se puso en marcha un nuevo sistema estadístico de diamantes en bruto como instrumento para impedir la entrada en el mercado legal de corrientes de diamantes procedentes de zonas de conflicto, y que a su vez sirve de fuente estable de información sobre la aplicación del Sistema de Certificación. El sistema incorpora medidas de seguridad para impedir el acceso no autorizado y realizar controles y verificaciones de calidad editorial a fin de garantizar la coherencia de la información en la fase de ingreso de datos. Los participantes han recibido un nuevo nombre de usuario y una nueva contraseña para la nueva página web. Los 49 participantes han recibido los informes anuales, y las estadísticas revisadas de los años 2004 a 2008 se han incluido en una sección del sitio a la que solo pueden acceder los participantes.

16. En la sección del sitio web limitada a los participantes puede accederse a una base de datos que actualmente contiene información estadística facilitada por los participantes y que abarca desde 2003 hasta la primera mitad de 2009. A finales de julio de 2009 se introdujeron también estadísticas resumidas y gráficos correspondientes a 2008 en la sección pública del sitio web. Se prepararon 48 análisis estadísticos anuales en relación con las estadísticas de 2008. No fue preciso elaborar el análisis correspondiente a México, dado que este país se había incorporado al Sistema de Certificación en noviembre de 2008, y no se disponía de información sobre actividades de comercio y producción en México durante el último tramo del período estadístico del cuarto trimestre de 2008. Tampoco fue preciso elaborar el análisis estadístico correspondiente a Côte d'Ivoire, ya que no se autorizaron actividades oficiales de comercio o producción. De los 48 participantes, 31 respondieron a las preguntas u observaciones planteadas en sus análisis estadísticos anuales.

Asistencia técnica

17. La aportación de asistencia técnica por participantes y organizaciones sigue siendo fundamental para lograr la plena aplicación del Proceso de Kimberley, mejorar las capacidades en materia de recogida de datos y presentación de informes de las autoridades nacionales de importación y exportación y ayudar a todos los grupos de trabajo y misiones o visitas de examen del Sistema de Certificación encargados de desempeñar funciones en el marco del Proceso de Kimberley. La Comunidad Europea sigue aportando asesores técnicos a Liberia para ayudar a ese país a cumplir las recomendaciones formuladas por los equipos de examen del Proceso de Kimberley tras sus visitas de 2008 y 2009. Ghana también ha recibido asistencia técnica de la Comunidad Europea con respecto a la caracterización de diamantes, el registro de mineros ilegales, el registro de comerciantes y el establecimiento de procedimientos comerciales. Sudáfrica proporcionó asistencia a un candidato a participante en el Proceso de Kimberley en lo que respecta a su

incorporación y la aplicación sin tropiezos de los requisitos mínimos del Sistema de Certificación.

18. En 2009, los participantes en el Proceso de Kimberley y organizaciones privadas siguieron prestando asistencia técnica y para el desarrollo a varios países productores de diamantes a fin de fortalecer la aplicación del Proceso y abordar cuestiones conexas. Entre los proyectos destacan la aportación de asesores a los gobiernos de países productores de diamantes, la elaboración de estimaciones de producción minera, medidas para establecer derechos de propiedad e investigación sobre minería artesanal. El Servicio Geológico de los Estados Unidos estaba ultimando una base de datos sobre producción y exportación de diamantes. Dicho Servicio también está a punto de terminar una evaluación geológica de la capacidad de producción de diamantes en ciertas zonas diamantíferas de Ghana, tras lo cual impartirá capacitación técnica en materia geológica en el país, probablemente a principios de 2010. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, mediante su contratista Associates in Rural Development (ARD), sigue ejecutando el proyecto que puso en marcha en la República Centroafricana.

19. La Iniciativa para el Desarrollo del Diamante está elaborando normas y directrices prácticas para empresas y organizaciones de desarrollo que trabajan en zonas de extracción artesanal de diamantes. La Iniciativa pretende abordar problemas como la pobreza y la inseguridad relacionados con la extracción artesanal de diamantes. Bélgica ha destinado apoyo financiero al estudio sobre Guyana realizado por la Iniciativa Internacional para el Desarrollo del Diamante.

Cuestiones técnicas y rastreo

20. Conforme a la Resolución de Moscú (2005) y la Iniciativa de Bruselas (2007), se encargó al Grupo de trabajo de expertos en diamantes que calculara el volumen de diamantes que podrían producir anualmente dos regiones diamantíferas del norte de Côte d'Ivoire y que estudiara las características de los diamantes producidos en África Occidental y contribuyera a su identificación mediante la elaboración de perfiles de las diferentes zonas productoras que impidan que los diamantes de Côte d'Ivoire se mezclen con los procedentes de otras zonas.

21. En cumplimiento de la Resolución de Moscú y la Iniciativa de Bruselas, las estimaciones sobre la producción de Côte d'Ivoire se han basado en parte en imágenes obtenidas por satélite, en colaboración con el Centro de Investigaciones Conjuntas de la Comisión Europea, el Servicio Geológico de los Estados Unidos y la dependencia de vigilancia del embargo de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y las fuerzas de la Operación Licorne, con sus observaciones mensuales (en helicóptero y en el terreno). A raíz de una solicitud específica del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas, el Presidente del Grupo de trabajo de expertos en diamantes participó en una misión de reconocimiento para investigar los indicios de un aumento de la producción. En el transcurso de 2009, el Consejo Mundial del Diamante impartió capacitación a su personal para que tomaran fotografías digitales de todas las exportaciones de diamantes en bruto a fin de dejar constancia de su origen, a la espera de que el Grupo de trabajo determinara los perfiles.

Producción artesanal de diamantes de aluvión: una cuestión crucial para el Proceso de Kimberley

22. El objetivo del Grupo de trabajo sobre la producción artesanal de diamantes de aluvión es promover controles internos más eficaces de la producción y el comercio de diamantes de aluvión. Ello permitirá que únicamente se exporten y se pulan localmente los diamantes producidos y comercializados con arreglo a las legislaciones nacionales y las normas del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. Los productores y mineros artesanales de diamantes han de hacer frente constantemente a importantes desafíos del desarrollo que representan un obstáculo para la aplicación efectiva sobre el terreno del Sistema de Certificación.

23. Como medida de seguimiento, en 2009 el Grupo de trabajo sobre la producción artesanal de diamantes de aluvión examinó los avances logrados en el marco del plan de acción por los países con producción artesanal de diamantes de aluvión, con la celebración de debates sobre las cuestiones relacionadas con los diamantes para el desarrollo, y alentó a los países productores a través de las entidades pertinentes a que promovieran políticas nacionales y debatieran reformas legislativas a fin de contribuir a la reducción de la pobreza, la mejora de las condiciones sociales en la comunidad dedicada a la producción artesanal de diamantes de aluvión y el desarrollo de la región en que se extraían los diamantes.

Sociedad civil: distintas voces en el debate

24. El Proceso de Kimberley sigue manteniendo su carácter tripartito gracias a la colaboración constante de los gobiernos, la industria, la sociedad civil y el Consejo Mundial del Diamante con los presidentes de los Grupos de trabajo del Proceso de Kimberley. A fin de reflejar el auténtico carácter de esta relación, las organizaciones de la sociedad civil participan en el proceso de presentación de informes anuales a nivel nacional y formulan propuestas sobre los diversos medios para aplicar el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. La sociedad civil también ha comenzado a estudiar una propuesta sobre el alcance y la estructura de la recopilación de datos en los centros de talla y pulido. Global Witness encabeza esta iniciativa. El Consejo Mundial del Diamante aunó fuerzas con la sociedad civil para exhortar a los gobiernos a renovar y reforzar su compromiso con el Proceso de Kimberley. Las organizaciones de la sociedad civil presentaron una propuesta para modificar el documento básico del Sistema de Certificación y otros documentos del Proceso de Kimberley a fin de aclarar la relación entre los derechos humanos y la aplicación del Sistema de Certificación. El Grupo de trabajo de supervisión seguirá examinando esas propuestas.

Cooperación con las organizaciones internacionales

25. El Proceso de Kimberley reconoce que la cooperación con las Naciones Unidas es fundamental, y está firmemente decidido a facilitar el intercambio oportuno de información cuando sea posible. Se aprobó una decisión administrativa sobre el intercambio de información con las Naciones Unidas con el fin de establecer procedimientos para que los Grupos de trabajo pudieran compartir la información del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley con grupos de

expertos de las Naciones Unidas y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas encargados de cuestiones relacionadas con el Sistema de Certificación. El coordinador de asistencia técnica ha estado colaborando con diversas organizaciones, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Banco Mundial.

Desafíos futuros

26. El Proceso de Kimberley ha logrado avances considerables en el cumplimiento de su mandato. No obstante, aún se enfrenta a enormes desafíos. A este respecto, es necesario que los gobiernos, los grupos de trabajo, la industria y la sociedad civil prosigan sus esfuerzos a fin de mantener y reforzar el sistema a través de su aplicación. El Proceso de Kimberley espera seguir prestando asistencia técnica a los participantes actuales y futuros, así como determinar qué análisis es conveniente realizar y qué nuevas vías debería seguir el análisis general. El Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley también espera evaluar la calidad de los datos y elaborar un documento sobre mejores prácticas para la presentación de datos del Sistema de Certificación, así como ocuparse de las nuevas variables de datos que puedan necesitarse en el marco del Sistema de Certificación y crear series cronológicas útiles.

27. Los participantes en el Proceso de Kimberley se han encontrado en ocasiones con casos de certificados del Proceso de Kimberley fraudulentos, lo que supone, en sí, una amenaza y un reto para el Proceso de Kimberley. No obstante, la Presidencia del Proceso de Kimberley y el Grupo de trabajo de supervisión han actuado hasta la fecha como puntos de coordinación entre los participantes y han prestado apoyo para el intercambio de información y la identificación de certificados fraudulentos. El Proceso de Kimberley ha esbozado medidas para todos los participantes a fin de detectar e identificar mejor los certificados fraudulentos.

28. El aumento de las ventas por la Internet y los envíos postales se ha convertido en una cuestión preocupante, ya que ha resultado difícil hacer un seguimiento de los envíos de diamantes en bruto a través de la Internet o los servicios postales. En consecuencia, los servicios de aduanas no están recibiendo certificados del Proceso de Kimberley para esas operaciones. Las ventas postales y por la Internet afectarán negativamente a la calidad de las estadísticas de los participantes y sus socios comerciales.

29. Israel, que ocupa la Vicepresidencia en 2009, sucederá a Namibia en la Presidencia del Proceso de Kimberley a partir del 1º de enero de 2010, y la República Democrática del Congo pasará a ocupar la Vicepresidencia del Proceso de Kimberley durante 2010.

Apéndice I

Comunicado de 5 de noviembre de 2009 sobre el período de sesiones plenarias del Proceso de Kimberley celebrado en Swakopmund (Namibia)

1. El séptimo período anual de sesiones plenarias del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley se celebró en Swakopmund (Namibia) del 2 al 5 de noviembre de 2009, con la asistencia de 37 participantes. Asistieron al plenario en calidad de observadores una delegación del Consejo Mundial del Diamante y representantes de la sociedad civil. También estuvieron presentes representantes de los Gobiernos no participantes de Egipto, Swazilandia, Kenya y Mozambique, muy interesados en adherirse al Sistema de Certificación.
2. En la actualidad hay 49 participantes en el Proceso de Kimberley, que representan a 75 países (incluidos los 27 miembros de la Unión Europea, representados por la Comisión Europea). El plenario observó que el Comité de Participación había debatido la situación de los contactos del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley con los países interesados en participar en el Sistema de Certificación, a saber, Argelia, Bahrein, Burkina Faso, Cabo Verde, el Camerún, Chile, Egipto, Filipinas, el Gabón, Kenya, Kuwait, Malí, Mozambique, el Níger, Panamá, el Perú, Qatar, Swazilandia, Túnez y Uganda, y acordó proseguir sus esfuerzos para alentar a esos países a adherirse al Sistema de Certificación. El Comité de Participación también debatió, en particular, la situación de las solicitudes de adhesión de Kenya y Swazilandia.
3. El plenario observó, sobre la base de la información proporcionada por el Presidente del Grupo de trabajo de estadísticas, que todos los participantes habían presentado las estadísticas de los datos sobre el comercio y los datos de los certificados del Proceso de Kimberley correspondientes al primer trimestre de 2009.
4. El plenario observó que el Comité de Participación había pedido a la Presidencia del Proceso de Kimberley que solicitara un informe a los presidentes de otros grupos de trabajo del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley sobre la ayuda prestada a la República Bolivariana de Venezuela en la elaboración de un plan de acción para aplicar las normas mínimas del Proceso de Kimberley. El Comité de Participación, por su lado, se ha comprometido a prestar toda la asistencia posible a la República Bolivariana de Venezuela, dentro de los límites del mandato del Proceso de Kimberley, para elaborar ese plan de acción y, en última instancia, permitir la plena reincorporación de ese país al Sistema de Certificación.
5. El plenario observó que un subgrupo del Comité de Participación había realizado averiguaciones sobre las dificultades a que se enfrentaban los posibles candidatos. Las respuestas al respecto se han resumido en un informe para que puedan servir de base para futuras medidas. En el informe se solicita a la Presidencia del Proceso de Kimberley que adopte las tres medidas que se sugieren para promover la solución de los problemas definidos en el informe.
6. El plenario celebró que la totalidad de los 49 participantes hubiera presentado informes anuales sobre la aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, cumpliendo plenamente las normas del Sistema de Certificación, y alentó a los participantes a que contribuyeran activamente al proceso de

presentación de informes anuales, fuente regular y más completa de información sobre la aplicación del Sistema de Certificación.

7. El plenario apoyó los esfuerzos del Grupo de trabajo de supervisión encaminados a reforzar los requisitos de confirmación de las importaciones y verificar si las ventas transfronterizas por la Internet cumplían los requisitos del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, y tomó nota de la creación de un equipo de expertos técnicos encargado de investigar esas cuestiones. El plenario observó que se necesitaban más debates sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la industria del diamante en el proceso de presentación de informes anuales a nivel nacional, con miras a reflejar el carácter tripartito del Proceso de Kimberley en relación con los participantes.

8. El plenario analizó los informes de las visitas de examen realizadas en 2009 a varios países productores de diamantes (Angola, la República Democrática del Congo, Liberia y Sierra Leona), así como los centros de comercio (la Comunidad Europea y Turquía), y celebró la determinación de esos países de seguir abriendo sus sistemas de certificación a exámenes y mejoras.

9. El plenario tomó nota de los planes de realizar visitas de examen a Bangladesh, Belarús, el Canadá, los Estados Unidos de América, la India, Namibia, Nueva Zelanda y Sudáfrica y dio las gracias a Botswana y Lesotho por cursar invitaciones para que el Proceso de Kimberley realizara visitas de examen.

10. El plenario aprobó una decisión administrativa sobre cooperación en relación con la aplicación y cumplimiento del Proceso de Kimberley, con el fin de reforzar la capacidad de este y ofrecer orientación a las autoridades nacionales sobre cuestiones específicas de aplicación como los certificados fraudulentos, los envíos de origen dudoso y el intercambio de información en casos de infracción.

11. El plenario tomó nota de que se seguía vigilando la situación en Côte d'Ivoire a la luz de los informes del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas y las imágenes del Grupo de trabajo de supervisión obtenidas por satélite, y observó con preocupación que había indicios de un aumento de las actividades de extracción de diamantes en la zona septentrional de Côte d'Ivoire y que esa producción seguía introduciéndose en el comercio legítimo de diamantes. El Grupo de trabajo de supervisión debatió nuevas medidas de colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en relación con la resolución 1893 (2009) del Consejo de Seguridad, incluidas las previsiones de una visita del Proceso de Kimberley a Côte d'Ivoire, y mantuvo contactos con representantes de Côte d'Ivoire en respuesta a su informe al plenario y su solicitud de asistencia al Proceso de Kimberley en los preparativos del futuro régimen de certificación. El plenario tomó nota de los planes que existían para que el Grupo de trabajo de supervisión y el Grupo de trabajo de expertos en diamantes siguieran colaborando con el fin de mejorar la aplicación de las normas de vigilancia, utilizando el perfil de los diamantes de Côte d'Ivoire elaborado por el Grupo de trabajo de expertos en diamantes, y proteger así el comercio legítimo de diamantes.

12. El plenario convino en que se debían hacer más esfuerzos por mejorar la aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley en África Occidental y aprobó una decisión sobre el fortalecimiento de los controles internos de Guinea y la evaluación de la capacidad de producción de ese país. El plenario acogió con satisfacción la determinación de Guinea de cooperar con el Grupo de

trabajo de supervisión y el Grupo de trabajo de expertos en diamantes con ese fin, y agradeció también el compromiso de Liberia de acoger una reunión regional para impulsar la cooperación regional. El plenario agradeció los continuos esfuerzos de Ghana por reforzar los controles internos y evitar la introducción de diamantes de Côte d'Ivoire ilícitos, y encargó al Grupo de trabajo de supervisión y al Grupo de trabajo de expertos en diamantes que entablaran un diálogo con Ghana con miras a revisar las disposiciones aplicables a sus exportaciones.

13. El plenario aprobó una decisión administrativa sobre el grado de cumplimiento de los requisitos mínimos del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley en Zimbabwe y un plan de trabajo conjunto para aplicar las recomendaciones de la misión de examen a ese país que había tenido lugar del 30 de junio al 4 de julio de 2009. La misión de examen había hallado indicios dignos de crédito de un incumplimiento grave por Zimbabwe de los requisitos mínimos del Sistema de Certificación.

14. El plenario acogió con satisfacción el compromiso de Zimbabwe de comenzar urgentemente a aplicar el plan de trabajo conjunto y exhortó a los participantes a apoyar ese plan, incluida la prestación de asistencia técnica. El plenario recordó que, además de las medidas destinadas a asegurar la aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley en Zimbabwe, los participantes estaban obligados a intensificar la cooperación regional y aplicar medidas de vigilancia (con la orientación del Proceso de Kimberley y el perfil de los diamantes de Marange) para reprimir el comercio ilícito de diamantes de Marange. El plenario solicitó a la Presidencia del Proceso de Kimberley que siguiera supervisando y apoyando la aplicación de esas medidas.

15. El plenario tomó nota de las deliberaciones en curso en el Grupo de trabajo de supervisión sobre una propuesta revisada de la sociedad civil sobre el tema de los derechos humanos en el sector del diamante.

16. El plenario aprobó la solicitud de Australia de incorporarse al Grupo de trabajo de supervisión. El plenario tomó nota de las solicitudes de Zimbabwe y México de incorporarse al Grupo de trabajo de estadísticas.

17. El plenario observó que todos los participantes habían presentado los datos estadísticos exigidos correspondientes a 2008. Están disponibles todas las estadísticas correspondientes al segundo trimestre y el primer semestre de 2009 de la República Democrática del Congo y el Congo. Estos datos se procesarán en el nuevo sitio web de estadísticas sobre diamantes en bruto del Proceso de Kimberley a partir del 9 de noviembre de 2009. Sólo dos participantes habían presentado datos estadísticos incompletos correspondientes al segundo trimestre y el primer semestre de 2009: Indonesia (datos sobre el comercio y datos de los certificados del Proceso de Kimberley) y la República Bolivariana de Venezuela (datos sobre la producción).

18. El plenario observó que el Grupo de trabajo de estadísticas había tratado cuestiones relacionadas con el bajo porcentaje de respuesta a los análisis estadísticos anuales. En el caso de las estadísticas de 2008, el porcentaje de respuesta fue del 64,6% (17 participantes no han respondido todavía). El Grupo intercambió ideas sobre posibles procesos para abordar los análisis estadísticos anuales en el futuro y determinó que es una cuestión que el Grupo de trabajo de estadísticas debe estudiar con más detenimiento. Si bien no hay procedimientos establecidos que obliguen a los participantes a responder, en interés de la integridad

de los datos, del proceso general y de la labor del Grupo de trabajo de estadísticas, es importante que los participantes dediquen algo de tiempo a estudiar los análisis y contestar a las preguntas y observaciones formuladas por los examinadores.

19. El plenario observó que el Grupo de trabajo sobre la producción artesanal de diamantes de aluvión analizó los avances realizados con respecto al plan de acción por los países con producción artesanal de diamantes de aluvión y presentó información sobre las repercusiones de la crisis financiera y la recesión económica mundial, concretamente, las consecuencias económicas y sociales y sus efectos en los controles internos.

20. El plenario tomó nota de las deliberaciones del Grupo de trabajo sobre la producción artesanal de diamantes de aluvión sobre la relación entre los diamantes y el desarrollo. En sus deliberaciones, el Grupo de trabajo alentó a los países productores de diamantes a promover el debate sobre el tema, así como a concebir políticas y aprobar reformas legislativas para asegurarse de que los diamantes contribuyan a la reducción de la pobreza, el progreso socioeconómico y el desarrollo de las zonas donde se extraen los diamantes. Se presentó la traducción al francés de los resultados del estudio del Instituto Egmont sobre la extracción artesanal de diamantes y se presentó al Grupo un estudio complementario centrado en Angola y Liberia (y países vecinos).

21. El plenario destacó el ofrecimiento del Banco Mundial de proporcionar dos tipos de asistencia: a) asistencia a través de la red CASM (red de comunidades y minería en pequeña escala); y b) asistencia en el marco de proyectos del Banco Mundial para prestar apoyo financiero y técnico a los participantes en el Proceso de Kimberley.

22. El plenario tomó nota de la labor de determinación de perfiles realizada por el Grupo de trabajo de expertos en diamantes con respecto a Ghana, Guinea y la mina de diamantes de Marange (Zimbabwe). El Grupo de trabajo presentó una metodología mejorada de análisis estadístico basada en la comparación de los perfiles de producción y de exportación de los países productores de diamantes de África occidental, que será adoptada por el Grupo de trabajo de estadísticas.

23. El plenario fue informado también de los progresos realizados en la enmienda de las notas explicativas de los códigos pertinentes del Sistema Armonizado. La labor relativa a la matriz de datos de tasación va avanzando, aunque se está viendo perjudicada por la crisis financiera debido a la gran volatilidad de los precios.

24. El plenario aprobó modificaciones importantes en el mandato del Grupo de trabajo de expertos en diamantes, en consonancia con el mandato de la resolución 1893 (2009) del Consejo de Seguridad, relativa a Côte d'Ivoire, de coordinar las investigaciones sobre la manera de mejorar el perfil de los diamantes de Côte d'Ivoire. Para llevar adelante este importante cometido, el plenario aprobó la creación de un subgrupo de caracterización e identificación de diamantes en bruto, que dependerá del Grupo de trabajo de expertos en diamantes. El plenario también acogió con satisfacción la incorporación de la República Democrática del Congo al Grupo de trabajo. El plenario confirmó que Ghana ha expresado interés en sumarse al Grupo de trabajo.

25. El Comité de normas y procedimientos ultimó decisiones administrativas relativas a la participación de los observadores en la labor del Proceso de Kimberley

y al intercambio de información con las Naciones Unidas, documentos que fueron aprobados por el plenario.

26. El Comité de normas y procedimientos reconoció la importancia de proseguir con la definición y la mejora de las normas del Proceso de Kimberley, lo cual hará aumentar la eficacia del Proceso de Kimberley. El Comité celebrará debates con el fin de establecer el programa de trabajo futuro y avanzar en el examen de un documento sobre la jerarquía de los documentos aprobados por el Proceso de Kimberley.

27. El plenario aprobó la solicitud de la India de incorporarse al Comité de normas y procedimientos.

28. El plenario reafirmó la importancia del carácter tripartito del Proceso de Kimberley y reconoció que todos los participantes y observadores deben tener garantizado el acceso libre y sin restricciones y la participación en el plenario y las reuniones entre períodos de sesiones, así como en las actividades que se celebran al margen de las reuniones.

29. El plenario expresó su gratitud a Namibia por organizar el período de sesiones plenarias y por la hospitalidad brindada a los delegados.

30. El plenario celebró que Namibia fuera a asumir la Presidencia del Comité de Participación en 2010.

31. El plenario acogió con beneplácito la elección de Israel para ocupar la Presidencia en el año 2010 y de la República Democrática del Congo para ocupar la Vicepresidencia en 2010.

Apéndice II

Lista de participantes en el Proceso de Kimberley al 5 de noviembre de 2009

Los Estados y las organizaciones regionales de integración económica que han cumplido los requisitos mínimos del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley son:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. Angola | 26. Líbano |
| 2. Armenia | 27. Liberia |
| 3. Australia | 28. Malasia |
| 4. Bangladesh | 29. Mauricio |
| 5. Belarús | 30. México |
| 6. Botswana | 31. Namibia |
| 7. Brasil | 32. Noruega |
| 8. Canadá | 33. Nueva Zelanda |
| 9. China | 34. República Centroafricana |
| 10. Comunidad Europea | 35. República del Congo |
| 11. Congo (República Democrática del) | 36. República Democrática Popular Lao |
| 12. Corea (República de) | 37. Sierra Leona |
| 13. Côte d'Ivoire ^a | 38. Singapur |
| 14. Croacia | 39. Sri Lanka |
| 15. Emiratos Árabes Unidos | 40. Sudáfrica |
| 16. Estados Unidos de América | 41. Suiza |
| 17. Federación de Rusia | 42. Tailandia |
| 18. Ghana | 43. Tanzania (República Unida de) |
| 19. Guinea | 44. Togo |
| 20. Guyana | 45. Turquía |
| 21. India | 46. Ucrania |
| 22. Indonesia | 47. Venezuela (República Bolivariana de) ^b |
| 23. Israel | 48. Viet Nam |
| 24. Japón | 49. Zimbabwe |
| 25. Lesotho | |

Nota: la entidad de Taipei (China) que se ocupa del comercio de diamantes en bruto también ha satisfecho los requisitos mínimos del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley.

^a Actualmente Côte d'Ivoire es objeto de sanciones de las Naciones Unidas, por lo que no comercia con diamantes en bruto.

^b La República Bolivariana de Venezuela ha suspendido voluntariamente las exportaciones e importaciones de diamantes en bruto hasta nuevo aviso.

Apéndice III

Composición de la secretaría y los grupos de trabajo del Proceso de Kimberley al 5 de noviembre de 2009

a) **Presidencia y secretaría (Namibia)**

Bernhard M. Esau (Presidente en 2009)

Kennedy Hamutenya

Cecilie Mbundu

Shangelao Ndadi

Violette Mureko

Vicky Dan

Edison Tjikune

b) **Órganos subsidiarios**

I. **Grupo de trabajo de supervisión**

Presidencia: Stéphane Chardon (Comunidad Europea)

País auxiliar de la Presidencia: Israel

Miembros: Asociación África-Canadá, Australia, Botswana, Canadá, China, Comunidad Europea, Consejo Mundial del Diamante, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Global Witness, India, Israel, República Centroafricana, República Democrática del Congo, y Sudáfrica

II. **Grupo de trabajo de estadísticas**

Presidencia: Kelly Phou (Estados Unidos de América)

País auxiliar de la Presidencia: Botswana

Miembros: Angola, Asociación África-Canadá, Canadá, China, Comunidad Europea, Consejo Mundial del Diamante, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Global Witness, India, Israel, México, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Suiza y Zimbabwe

III. **Grupo de trabajo de expertos en diamantes (grupo de trabajo sobre cuestiones técnicas)**

Presidencia: Mark Van Bockstael (Consejo Mundial del Diamante)

País auxiliar de la Presidencia: Sudáfrica

Miembros: Angola, Australia, Botswana, Canadá, China, Comunidad Europea, Consejo Mundial del Diamante, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Israel, Sudáfrica

IV. Comité de Participación

Presidencia: Anil Mukim (India)

Miembros: Angola, Asociación África-Canadá, Botswana, Canadá, China, Comunidad Europea, Consejo Mundial del Diamante, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Global Witness, Israel y Sudáfrica

V. Comité de normas y procedimientos

Presidencia: Andrey Kutepov (Federación de Rusia)

Miembros: Angola, Asociación África-Canadá, Botswana, Canadá, China, Comunidad Europea, Consejo Mundial del Diamante, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Global Witness, India, Israel, Sudáfrica y Suiza

VI. Grupo de trabajo sobre la producción artesanal de diamantes de aluvión

Presidencia: Paulo Mvika (Angola)

Coordinadores regionales: Sierra Leona (África occidental), República Democrática del Congo (África central y meridional), Brasil (América Latina)

Miembros y observadores: Asociación África-Canadá, Brasil, Comunidad Europea, Consejo Mundial del Diamante, Côte d'Ivoire, Federación de Rusia, Global Witness, Guinea, Guyana, Namibia, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sudáfrica, Togo, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe
